



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS RONDINI NATALIA - MARZO 2026

VISTO:

El requerimiento mediante el cual la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas solicita el pago de las copias realizadas por docentes para exámenes correspondientes al mes de febrero, y el requerimiento presentado por el Área de Higiene y Seguridad Medioambiental, en el que se solicita la impresión de 70 carteles a color, tamaño a4, plastificados, con los números de emergencia para las oficinas y los espacios comunes.

CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar los gastos que resulten necesarios para tal fin con Recursos Propios;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2025;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la factura Tipo "C" N°00002-00000626, de fecha 02 de marzo de 2026, a favor de la firma "Rondini Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, en concepto copias realizadas por docentes para exámenes correspondientes al mes de febrero, según el siguiente detalle: 5.724 fotocopias doble faz, 4.317 copias simple faz y 364 copias oficio simple faz, por un monto total de pesos seiscientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta con 00/100 (\$657.540,00).

ARTICULO N°2: Avalar el pago de la factura Tipo "C" N°00002-00000628, de fecha 04 de marzo de 2026, a favor de la firma "Rondini Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, en concepto de 50 impresiones a color plastificadas en tamaño A4, por un monto total de pesos setenta mil con 00/100 (\$70.000,00).

ARTICULO N° 3: Comunicar y dar forma.